

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11713 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 117/2021 Sección: 6.

NIG: 0801947120218001089.

Fecha del auto de declaración. 23 de febrero de 2021.

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO.

Entidad concursada. GUILLERMO LABORDE GARCIA, con D.N.I 46625799S.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: FORO LEGAL CONCURSAL, S.L.P., quien designa a D. Alejandro Gimeno Bayón Forteza. Dirección postal: Calle Balmes 195, entl 4 de Barcelona.

Dirección electrónica: a.gimeno@foro-legal.net

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210014107-1